

Expediente: 190/12
Carátula: BARCENA JULIO OMAR C/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AHUMADA, ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - SALVO, MARIO ARNALDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - VILLA, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ENRIQUEZ, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
20265708766 - BARCENA, JULIO OMAR-ACTOR
20258181817 - VEGA, JOSE ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
20249827682 - ROBLES VIAÑA, GUSTAVO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - BULACIO GOMEZ, IGNACIO-POR DERECHO PROPIO
20258431767 - TORRES PAZ, PABLO RAFAEL-DEMANDADO
20258431767 - TORRES PAZ, ALEJANDRO JOSE-DEMANDADO
20176151022 - SAN CRISTOBAL SOC.MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -TERCERO CITADO
20249827682 - SANATORIO MODELO S.A., -DEMANDADO
20341857857 - EL PROGRESO SEGUROS S.A., -TERCERO CITADO
20080873647 - MARTINEZ ARAOZ, RAUL EUDORO-POR DERECHO PROPIO
20176151022 - MAGNONI, MARTA RAQUEL-DEMANDADO
20176151022 - BOSCARINO, GABRIEL GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 190/12



H106038227184

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "BARCENA JULIO OMAR c/ SANATORIO MODELO S.A. Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - POR INH DE LA SRA. JUEZ DE DOC Y LOC DE LA 4 NOM". Expte. N° 190/12.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VILLA, CARLOS - 28/11/2024 08:33.

En 29/11/2024 informo a S.S. que los alegatos presentados por la parte actora el día 27/08/2024, la citada en garantía el día 22/08/2024 y por la parte demandada el día 27/08/24 ya se encuentran agregados digitalmente al expediente, encontrándose los mismos en estado reservado. Es todo cuanto puedo informar. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2024.

- 1) Téngase presente el informe actuarial que antecede. Procédase por Secretaría a sacar de acceso reservado los escritos de alegatos presentados por las partes.
- 2) Previo a resolver, por Secretaría practíquese planilla fiscal.- ICDCM - 190/12

Actuación firmada en fecha 29/11/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246
Certificado digital:
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.